



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332035) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000043		
NUMERO		
07	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240273	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332105	MODULO TALPA DE ALLENDE (PREPARATORIA DE AMECA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-375-75-81-07501-	Manuel Navarro No. 1, Talpa de Allende, Jalisco, C.P. 48200
TELEFONO	DOMICILIO

MARTÍN DANIEL DOMINGUEZ FLORES

2

PROVEEDOR

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	JABÓN EN POLVO 123 DE 10KG	2.00	155.00	310.00
PZA	AJAX BICLORO 582 GR	4.00	25.00	100.00
CAJA	PAPEL HIGIENICO JUMBO HD400	5.00	250.00	1,250.00
CAJA	TOALLA EN ROLLO TR 180 C/6	3.00	232.00	696.00
PZA	GALON DE LIMPIADOR DE VIDRIO	1.00	132.00	132.00
PZA	GALON DE JABÓN PARA MANOS	1.00	440.00	440.00
PZA	CLORO DE 10 LTS.	1.00	57.50	57.50
PZA	OINOL DE 10 LTS	1.00	109.00	109.00
PZA	CLORO DE 20 LTS.	1.00	109.00	109.00
PZA	PINOL DE 20 LTS.	1.00	212.00	212.00
KG	PASTILLA DE CLORO	2.00	105.00	210.00
PZA	TRAPEADOR DE PIBILO	8.00	29.00	232.00
Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro pesos IMPORTE CON LETRA: 70/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,857.50
			I.V.A.	617.20
			TOTAL	4,474.70

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARARTORIA REGIONAL DE AMECA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO
MTR. ERNESTO SANCHEZ RUBIO

ELABORO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTR. ERNESTO SANCHEZ RUBIO

VO. BO.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTR. ERNESTO SANCHEZ RUBIO

NO. DE
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

4

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.